

# PANAFTOSA

CENTRO PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

Unidad de Salud Pública Veterinaria

## SEMINARIO INTERNACIONAL

La regionalización en los programas de erradicación  
de enfermedades y en la facilitación del comercio internacional



## INFORME FINAL

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia - marzo 2004



**Organización  
Panamericana  
de la Salud**

Oficina Regional de la  
Organización Mundial de la Salud

# Modelos de Regionalización según enfermedades Requerimientos mínimos

*Dr. José Naranjo*

Consultor. PANAFTOSA, OPS-OMS

Regionalización, zonificación y compartimentación sanitaria se denomina a los criterios, regulaciones y procedimientos sanitarios de carácter estratégico usado por los servicios veterinarios para administrar en forma diferencial programas sanitarios en sus territorios con el objetivo de optimizar sus acciones de prevención, control y erradicación.

Generalmente estos procesos se establecen con base al Código Sanitario para los Animales Terrestres de OIE, con el objeto de obtener reconocimiento de estatus de libre de enfermedad de parte de un territorio nacional, como también frente a situaciones de emergencia sanitaria para aislar territorios con presencia de un agente del resto del país con el propósito de mitigar el riesgo de su difusión.

En el ámbito del comercio internacional, la OMC a través del acuerdo SPS, establece a la regionalización, como un procedimiento válido y recomendable para hacer posible y dar continuidad al comercio internacional, frente a situaciones sanitarias que afecten a parte de un territorio nacional.

Asimismo, un conjunto de iniciativas sanitarias en el ámbito multinacional, han utilizado criterios y establecido procesos de regionalización que involucran a territorios de dos o más países. En Sud América se pueden mencionar como ejemplos: el Convenio Sanitario de la Cuenca del Plata; los Acuerdos Sanitarios en la Comunidad Andina de Naciones, y los convenios sanitarios fronterizos bi o trinacionales, que involucran en la práctica a todos los países del Sud América.

En general los procesos de zonificación o regionalización son esencialmente esquemas de gestión de riesgo sanitario establecidos para enfrentar un escenario de riesgo específico. Dicho escenario esta conformado principalmente, por la presencia o ausencia de un agente infeccioso y sus relaciones

epidemiológicas con: una población o sub población susceptible; los espacios geográficos y sistemas ganaderos involucrados, y en el cual se han identificado los factores de riesgo de introducción del agente (vulnerabilidad y receptividad) o de permanencia y difusión de éste hacia otras poblaciones (endemicidad), según sea el caso. Con base a este escenario, y teniendo en cuenta los objetivos sanitarios establecidos por las autoridades y la comunidad involucrada, se elaboran los planes de gestión del riesgo, y los procedimientos de mitigación respectivos.

Con base en las características del escenario de riesgo, los procesos de regionalización se pueden estructurar como modelos de gestión preventivos (ausencia de agente): usados para declarar zonas indemnes y libres; y modelos de intervención sanitaria (presencia del agente), usados en programas de erradicación de enfermedades o frente a emergencias.

El establecimiento de procesos de regionalización plantean un conjunto de requerimientos, tanto de carácter genérico, relacionados con la calidad de los servicios sanitarios y de participación comunitaria en ellos, como específicos relacionados al tipo de modelo de gestión y a las características del proceso epidémico de la enfermedad objetivo. De forma general, estos requerimientos están descritos en el Código Sanitario de animales terrestres de OIE.

Los requerimientos genéricos se relacionan con la existencia, competencia técnica y eficacia de los servicios veterinarios responsables por la gestión del proceso sanitario. En forma específica se centran en la calidad de los sistemas de prevención, bioseguridad, vigilancia, detección precoz, control y erradicación, y diagnóstico clínico y de laboratorio, establecidos para el agente en cuestión, por el servicio veterinario. Asimismo, se requiere un grado de cooperación,

compromiso y participación de la comunidad en las actividades sanitarias, en especial en la notificación oportuna de sospechas de enfermedad.

Se han documentado modelos de regionalización, tanto preventivos como de intervención para varias enfermedades principalmente de Lista A de OIE. En relación a los modelos de regionalización para las diferentes enfermedades, se analiza los casos de FA, Peste porcina clásica e Influenza Aviar. Se resumen los elementos básicos en que se basan estos modelos, por considerar que son representativos de las posibilidades de regionalización.

Para en caso de FA, los requerimientos específicos se centran en las características de su modelo epidemiológico: alta poder de transmisión (contacto directo, indirecto, fomites) y contagiosidad, enfermedad trans fronteriza, múltiples huéspedes (bi-ungulados), condición de portador, alta dependencia de los sistemas de producción, existencia de ecosistemas de enfermedad y condiciones de endemidad, y programas masivos de inmunización. Los factores de riesgo de vulnerabilidad para zonas indemnes son la vecindad, tránsito de personas y vehículos provenientes de zonas endémicas, y comercio de productos de riesgo. Los factores de riesgo de receptividad son el nivel de susceptibilidad, dinámica poblacional, y sistemas de comercialización de especies susceptibles.

Las regulaciones de OIE para FA, requieren para el reconocimiento de zonas libres sin o con vacunación, establecer la ausencia de infección, y dispone un conjunto de procedimientos diagnósticos según uso de vacunación en la población susceptible. Para este caso, OIE establece procesos de regionalización donde el establecimiento de una zona libre, debe considerar una zona tampón (con vacunación) o una zona de vigilancia (sin vacunación), con el objeto de aislarla de la zona infectada.

En relación a Peste porcina clásica, el proceso epidémico se caracteriza por ser enfermedad de alta contagiosidad, afecta a una sola especie (*Sus scrofa*), tanto de cerdos domésticos como salvajes, en donde

los sistemas de explotación tienen importancia, en especial, los sistemas de producción familiar y las zonas con cerdos salvajes.

Los factores de riesgo de vulnerabilidad son la vecindad, en especial con cerdos familiares y jabalíes, comercio de productos de riesgo.

Los procesos de regionalización descritos (OIE y UE) indican un conjunto de requerimientos para reconocimiento, y en caso de aparición de focos establecimiento de una zona de protección de 3 kilómetros alrededor del foco y fuera de esta una zona de vigilancia de 10 kilómetros, estableciendo requerimientos de vigilancia, diagnóstico y control específicos para cada área. También se establecen zonas libres dependiendo de la presencia o ausencia de infección en población de jabalíes.

En relación a Influenza aviar, según OIE, se define como su agente causal a los virus Influenza tipo A de alta patogenicidad, y los tipo A - H7 y H5 de baja patogenicidad (todos de denuncia obligatoria).

El modelo epidemiológico se caracteriza por una infección de las aves de alta contagiosidad, que alcanza alta morbimortalidad y con capacidad de modificación del agente de baja a alta patogenicidad en períodos relativamente breves, con existencia de aves portadoras generalmente aves migratorias.

Los factores de riesgo de introducción son la vecindad, aves migratorias, comercio de aves vivas y productos avícolas de riesgo. Los factores de diseminación son el comercio de aves en especial de desecho y de traspatio, el tránsito de aves y los de desechos de gallineros.

Los modelos de regionalización utilizados tanto preventivos como de intervención establecen esquemas de zonificación de riesgo (criterio geográfico), similares a los de PPC (zonas de protección y de vigilancia), como también de compartimentación (criterio de sistema productivo) en donde un conjunto de unidades productivas son sometidas a procedimientos de bioseguridad que garantizan un estatus sanitario, independiente de la situación sanitaria de su entorno.